

## Documentación complementaria a la detallada en el apartado «**Ingresantes | Documentación**»

### Aspirantes Extranjeros deben acreditar calidad de:

- Residente temporario o
- Residente permanente otorgado por autoridad argentina: Dirección Nacional de Migraciones Urquiza 1798 – Rosario.

### Países CON CONVENIO

Bolivia, Brasil (\*), Chile, Colombia, Costa Rica, Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Francia (\*), Italia (\*), México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

(\*) Además la traducción oficial del Título Secundario y Partida de Nacimiento y Certificado expedido por la Facultad de Humanidades y Artes de IDIOMA ESPAÑOL.

» Si sos argentino o hijo de argentino, te podés beneficiar con la normativa de excepción, según la Resolución 497/2006.

- Convalidación del título secundario en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Retirar turno previamente en: <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>).

### Países SIN CONVENIO

- Previo a la convalidación, deberán rendir y aprobar las asignaturas de formación nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza 490 y sus modificatorias, antes del 31 de octubre. Para más información ingresar a: <https://www.argentina.gob.ar/reconocer-titulo-secundario-de-paises-sin-convenio>
- Certificado de estudios de nivel medio completo. ADEMÁS DE LA CONVALIDACION CORRESPONDIENTE, el certificado deberá estar legalizado por:

### En el país de origen

- Ministerio de Educación +
- Ministerio de Relaciones Exteriores +
- Embajada o Consulado Argentino
- Traducción oficial del Título Secundario y Partida de Nacimiento y Certificado expedido por la Facultad de Humanidades y Artes de IDIOMA ESPAÑOL de los países que no sean hispanoparlantes.
- Los aspirantes No Hispanoparlantes, deberán acreditar conocimiento de la Lengua ESPAÑOLA con nivel Intermedio Independiente (B2) o Superior. Se aceptarán certificado de DUCLE (Diploma Universitario de Competencia en la Lengua Española como Lengua Extranjera) de esta Universidad, o cualquier certificado reconocido por el Sistema Internacional de Certificación del español como Lengua extranjera (SICELE).